

cimiento del directo dominio que conserva al invimado terreno, y que deduciendo de terrim^o del capitulo se entregue al interesado para guarda e inderecho para darme otro a la Contaduria p.^a el cobro de la pens.^{on} como que se conduyo en sab.^{do} de fiximan el s.^{or} Correg.^{or} y los s.^{res} Reg.^{os} concurrentes de que nos los En.^{os} damos

Se = *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

Lucas Mariano
Morales y Galena

[Signature]

Ancianos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Concejo. En la M. N. y M. L. ciudad de Sorca en ocho dias del mes de Febrero del año de mil ochocientos y seis se juntaron a Concejo los s.^{res} Justicia y Regimiento de ella en la sala que acostumbran para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica a saber: el s.^{or} D.ⁿ Juan Antonio Bringas, del Consejo de S. M. su Alcalde del primer honorario de la Real Chancilleria de Valladolid, Corregidor y Subdelegado de todas Rentas Reales y de los montes y plantios de ella y los s.^{res} D.ⁿ Josef Marin, Alfores mayor D.ⁿ Pedro Paqual Cuero, D.ⁿ Bartolome Mateos, D.ⁿ Andres Ferrer D.ⁿ Valentin Berlinguero, D.ⁿ Lucas Morales, Regidores, D.ⁿ y

[Signature]

